



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN DÉLEG**, jurisdicción de la provincia de Cañar, celebran con profunda unción cívica su aniversario de creación;

Que, se forja el **CANTÓN DÉLEG** con el aporte y compromiso de ciudadanos que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para aportar al desarrollo de la comunidad y de la patria toda;

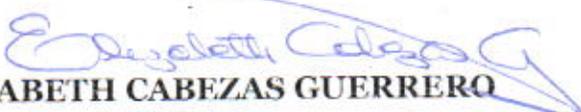
En atención a la solicitud formulada por la abogada Encarnación Duchi Guamán, Asambleísta por la provincia de Cañar, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la población del **CANTÓN DÉLEG**, resaltando su singular esfuerzo y tesón que da esencia a la frase SHINAKA, MAKIKUNATA, YUYAYKUNATA, SHUNKUNAMANTA TANTARISHPA ÑAWPAMAN KATISHUNCHI. ¡KUYAYAY DELEG KITI!, y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN DÉLEG**, jurisdicción de la provincia de Cañar, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de febrero de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General